



Resolución Rectoral n.º 1208-2014-UNAP
Iquitos, 04 de agosto de 2014

CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo ha promulgado la Ley Universitaria n.º 30220, que tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades;

Que, el artículo 8º de la antes citada ley, prescribe que el Estado reconoce la autónoma universitaria y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y demás normas aplicables, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la autonomía administrativa implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y políticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP);

Que, por estas razones, la Alta Dirección estima pertinente conformar el Núcleo Estratégico de Desarrollo de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, para cumplir con las funciones mencionadas en el considerando precedente, integrada por profesionales con competencias destacadas, desempeño idóneo y conducta intachable, identificados con la institución; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar el Núcleo Estratégico de Desarrollo de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), que se encargará de establecer los principios, técnicas y políticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- Rodil Tello Espinoza Rector de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana	Presidente
- Heiter Valderrama Freyre Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales	Secretario
- Gloria Sadith Vásquez de Bardales Vicerrectora de investigación	Miembro
- Julio Abel Soplín Ríos Vicerrector académico	Miembro
- Roger Ruiz Paredes Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias	Miembro
- Jorge Luis Rodríguez Gómez Decano de la Facultad de Ciencias Forestales	Miembro
- Álvaro Benjamín Tresierra Ayala Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas	Miembro
- Ruth Vilchez Ramírez Decana de la Facultad de Enfermería	Miembro
- Alba Luz Vásquez Vásquez Secretaria general de la UNAP	Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL